

## ***La Asociación General de Consumidores, AS.GE.CO. CONFEDERACIÓN, pide a la CNE un seguimiento efectivo de la puesta en marcha de la nueva etiqueta eléctrica***

*Comunicado de Prensa, 27/02/2008*

**La Asociación General de Consumidores, AS.GE.CO. CONFEDERACIÓN, aprueba la adopción por la Comisión Nacional de la Energía (CNE) de un nuevo etiquetado sobre el origen de la electricidad vendida al consumidor y el impacto ambiental producido en su generación.**

**El formato estándar de este etiquetado, incluido obligatoriamente en las comunicaciones de las empresas del sector, permitirá una fácil comparativa entre las ofertas.**

**Dentro del marco global de su campaña sobre "Consumo Sostenible", AS.GE.CO. CONFEDERACIÓN multiplica desde hace años las acciones de información y sensibilización de los consumidores sobre temas energéticos, y anima a los consumidores tener en cuenta esta nueva información a la hora de optar entre las diferentes empresas que ofertan en el mercado energético español.**

**En fin de evitar un nuevo "engaño verde" a los consumidores en materia de energía limpia, AS.GE.CO. CONFEDERACIÓN exige de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) que controle la aplicación de esta nueva normativa y garantice la calidad de las informaciones divulgadas en este nuevo etiquetado.**

La Asociación General de Consumidores, AS.GE.CO. CONFEDERACIÓN, aprueba la adopción por la Comisión Nacional de la Energía (CNE) de la Circular 1/2008 de 7 de febrero, que obliga a todas las compañías comercializadoras o distribuidoras que vendan electricidad a clientes finales, es decir, a consumidores, a informar a éstos sobre el origen de la electricidad que se les ofrece para consumo (con desglose de la fuentes de energía que se han utilizado para generar esa electricidad) y el impacto medioambiental que dicha producción ha originado.

Dentro del marco global de su campaña sobre "Consumo Responsable y Sostenible", AS.GE.CO. CONFEDERACIÓN multiplica desde hace años las acciones de información y sensibilización de los consumidores sobre temas energéticos, a través de campañas enfocadas al ahorro, el uso racional de los equipos eléctricos, el consumo responsable, las energías limpias, etc.

La Asociación General de Consumidores, AS.GE.CO. CONFEDERACIÓN, anima a los consumidores tener en cuenta esta información a la hora de optar entre las diferentes empresas que ofertan en el mercado energético español. Sin embargo, en fin de evitar un nuevo "engaño verde" a los consumidores en materia de energía limpia, AS.GE.CO. CONFEDERACIÓN exige de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) que controle la aplicación de esta nueva normativa y garantice la calidad de las informaciones divulgadas en este nuevo etiquetado.

La Circular, que entra en vigor el próximo mes de abril, diseña un formato tipo, que será el mismo para todo el territorio nacional, para que las empresas cumplan con este deber de etiquetado, de modo que todos los consumidores reciban una información homogénea independientemente de la empresa con la que tenga contrato. El etiquetado facilitará la comparación entre datos de las distintas compañías de forma sencilla. Esta información, relativa al origen de la electricidad y su impacto ambiental, vendrá reflejada en la propia factura (ya sea ésta en papel o electrónica) o se incorporará a la misma mediante separata adjunta. Igualmente habrá de incluirse en toda la documentación promocional de las compañías eléctricas. Los consumidores tendrán además, derecho a solicitar a su distribuidor o comercializador que le muestre los datos en los que basan la información que se incluye en el etiquetado, información, que también publicará la Comisión Nacional de la Energía en su página web ([www.cne.es](http://www.cne.es)).